

Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo de Trabajadores de Productos Tubulares

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, junto con el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo de Trabajadores de Productos Tubulares:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo de Trabajadores de Productos Tubulares (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción

De acuerdo con la Ley 5/2012, de 23 de febrero, las Entidades de Previsión Social Voluntaria son aquellas instituciones que realizan una actividad previsora dirigida al otorgamiento de la correspondiente cobertura, en favor de sus socios ordinarios y personas beneficiarias, para las contingencias establecidas en esta Ley o en sus Estatutos. Para dar cumplimiento al objetivo de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, las Provisiones Técnicas de la Entidad se encuentran invertidas, fundamentalmente, en activos financieros cuyas normas de registro y valoración se encuentran descritas en la Nota 4 de las cuentas anuales adjuntas.

En base a lo anterior y teniendo en cuenta el impacto que la valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en el cálculo del valor contable de las provisiones técnicas, hemos considerado este aspecto como uno de los más relevantes de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido procedimientos sustantivos tales como confirmaciones de la posición con el depositario o con la contraparte, según la naturaleza del instrumento financiero y otros procedimientos sustantivos en base selectiva dirigidos a dar respuesta al riesgo de valoración de la cartera de inversiones financieras, tales como el contraste de precios con información externa.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras (véase Nota 5) resultan conformes con los requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los miembros de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº 50692



Pablo Mugica
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18694

DELOITTE, S.L.

2024 Núm. 03/24/02428
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

24 de abril de 2024

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)

(Euros)

| ACTIVO | Nota | 31-12-2023 | 31-12-2022 (*) | PASIVO | Nota | 31-12-2023 | 31-12-2022 (*) |
|---|------|----------------------|----------------------|--|------|----------------------|----------------------|
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 5 | 2.239.177,37 | 2.195.116,09 | Pasivos financieros mantenidos para negociar | - | - | - |
| Activos financieros mantenidos para negociar | - | - | - | Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | - | - |
| Instrumentos de patrimonio | - | - | - | Débitos y partidas a pagar | 5 | 24.118,99 | 34.346,56 |
| Valores representativos de deuda | - | - | - | Pasivos subordinados | - | - | - |
| Derivado | - | - | - | Deudas por operaciones de la actividad de previsión social | - | - | - |
| Otros | - | - | - | Deudas por operaciones de reaseguro | - | - | - |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | - | - | Obligaciones y otros valores negociables | - | - | - |
| Instrumentos de patrimonio | - | - | - | Deudas con entidades de crédito | - | - | - |
| Valores representativos de deuda | - | - | - | Otras deudas | - | 24.118,99 | 34.346,56 |
| Instrumentos híbridos | - | - | - | Derivados de cobertura | - | - | - |
| Otros | - | - | - | Provisiones técnicas | 7 | 18.162.200,36 | 17.376.034,97 |
| Activos financieros disponibles para la venta | - | - | - | Provisión para cuotas no consumidas | - | - | - |
| Instrumentos de patrimonio | - | - | - | Provisión para riesgos en curso | - | - | - |
| Valores representativos de deuda | - | - | - | Provisión por operaciones de la actividad de previsión social | - | 18.162.200,36 | 17.376.034,97 |
| Otros | - | - | - | Provisiones afectas a planes de previsión de aportación definido en los que el socio asume el riesgo de la inversión | - | 18.162.200,36 | 17.376.034,97 |
| Préstamos y partidas a cobrar | - | - | - | Provisión para prestaciones | - | - | - |
| Valores representativos de deuda | - | - | - | Provisión para participación en beneficios | - | - | - |
| Préstamos | - | - | - | Otras provisiones técnicas | - | - | - |
| Depósitos en entidades de crédito | - | - | - | Provisiones no técnicas | - | - | - |
| Créditos por operaciones de la actividad de previsión social | - | - | - | Provisión para impuestos y otras contingencias legales | - | - | - |
| Créditos por operaciones de reaseguro | - | - | - | Provisión para pensiones y obligaciones similares | - | - | - |
| Desembolsos exigidos | - | - | - | Provisión para pagos por convenios de liquidación | - | - | - |
| Otros créditos | - | - | - | Otras provisiones no técnicas | - | - | - |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | 5 | 16.346.670,22 | 15.639.286,29 | Resto de pasivos | - | - | - |
| Derivados de cobertura | - | - | - | Periodificaciones | - | - | - |
| Participación del reaseguro en las provisiones técnicas | - | - | - | Pasivos por asimetrías contables | - | - | - |
| Provisión para cuotas no consumidas | - | - | - | Otros pasivos | - | - | - |
| Provisión por operaciones de la actividad de previsión social | - | - | - | Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta | - | - | - |
| Provisión para prestaciones | - | - | - | TOTAL PASIVO | - | 18.166.319,35 | 17.410.381,53 |
| Otras provisiones técnicas | - | - | - | | | | |
| Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias | - | - | - | PATRIMONIO NETO | 6 | | |
| Inmovilizado material | - | - | - | Fondos propios | - | 429.372,41 | 428.577,36 |
| Inversiones inmobiliarias | - | - | - | Fondo mutual | - | 50.000,00 | 50.000,00 |
| Inmovilizado Intangible | - | - | - | Reservas | - | 378.577,36 | 376.139,96 |
| Fondo de comercio | - | - | - | Resultados de ejercicios anteriores | - | - | - |
| Otro activo intangible | - | - | - | Otras aportaciones de socios | - | - | - |
| Participaciones en entidades del grupo y asociadas | - | - | - | Resultado del ejercicio | - | 795,05 | 2.437,40 |
| Participaciones en empresas asociadas | - | - | - | (Reserva de estabilización a cuenta) | - | - | - |
| Participaciones en empresas multigrupo | - | - | - | Ajustes por cambios de valor | - | - | - |
| Participaciones en empresas del grupo | - | - | - | Activos financieros disponibles para la venta | - | - | - |
| Activos fiscales | 8 | 11.001,72 | 556,51 | Operaciones de cobertura | - | - | - |
| Activos por Impuesto corriente | - | 11.001,72 | 556,51 | Diferencias de cambio y conversión | - | - | - |
| Otros activos | - | 18.842,45 | - | Corrección de asimetrías contables | - | - | - |
| Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal | - | - | - | Otros ajustes | - | - | - |
| Periodificaciones | - | 18.842,45 | - | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | - | - | - |
| Resto de activos | - | - | - | TOTAL PATRIMONIO NETO | - | 429.372,41 | 428.577,36 |
| Activos mantenidos para venta | - | - | - | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | - | 18.615.691,76 | 17.838.958,89 |
| TOTAL ACTIVO | | 18.615.691,76 | 17.838.958,89 | | | | |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



**ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO
DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)
(Euros)**

| | Nota | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 (*) |
|--|------|-------------------|-----------------------|
| CUENTA AFECTA A LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE PREVISION DE LAS EPSV: | | | |
| Cuotas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro: | 7 | 1.531.235,14 | 906.331,21 |
| Cuotas devengadas- | | 1.636.605,46 | 1.030.180,38 |
| Actividad de previsión social | | 1.636.605,46 | 1.030.180,38 |
| Cuotas del reaseguro cedido (-) | | (105.370,32) | (123.849,17) |
| Ingresos del inmovilizado material y de las Inversiones: | | - | - |
| Ingresos procedentes de inversiones financieras | | - | - |
| Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones | | - | - |
| Ingresos de Inversiones afectas a la previsión social de aportación definida: | 5 | 363.264,96 | 178.075,60 |
| Ingresos procedentes de inversiones financieras | | 363.264,96 | 178.075,60 |
| Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones | | - | - |
| Otros ingresos técnicos | | - | - |
| Prestaciones del ejercicio, netas de reaseguro: | 7 | (1.019.184,25) | (1.873.792,02) |
| Prestaciones y gastos pagados- | | (1.019.184,25) | (1.873.792,02) |
| Actividad de previsión social | | (1.147.293,26) | (2.036.010,43) |
| Reaseguro cedido (-) | | 128.109,01 | 162.218,41 |
| Variación de otras provisiones técnicas netas de reaseguro: | 7 | (786.165,39) | 880.396,21 |
| Provisiones para actividades de los planes de previsión de las EPSV | | - | - |
| Provisiones afectas a la previsión social de aportación definida | | (786.165,39) | 880.396,21 |
| Participación en beneficios | | - | - |
| Gastos de explotación netos | 7 | (88.354,91) | (88.573,34) |
| Otros gastos técnicos: | | - | - |
| Otros | | - | - |
| Gastos del inmovilizado material y de las Inversiones: | | - | - |
| Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones- | | - | - |
| Gastos de inversiones y cuentas financieras | | - | - |
| Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones- | | - | - |
| De las inversiones financieras | | - | - |
| Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida: | 5 | (0,50) | (0,26) |
| Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones- | | - | - |
| Gastos de inversiones y cuentas financieras | | - | - |
| Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones- | | (0,50) | (0,26) |
| De las inversiones financieras | | (0,50) | (0,26) |
| Subtotal (Resultado de la cuenta afecta a las actividades de los planes de previsión de las EPSV) | | 795,05 | 2.437,40 |
| CUENTA AFECTA AL RESTO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS EPSV | | | |
| CUENTA NO AFECTA A LAS ACTIVIDADES DE PREVISION SOCIAL: | | | |
| Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones: | | - | - |
| Ingresos procedentes de inversiones financieras | | - | - |
| Beneficios en relación del inmovilizado material y las inversiones | | - | - |
| Gastos del inmovilizado material y de las inversiones: | | - | - |
| Gastos de gestión de las inversiones | | - | - |
| Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones | | - | - |
| Otros ingresos | | - | - |
| Otros gastos: | | - | - |
| Resto de gastos | | - | - |
| Subtotal (Resultado de la cuenta no afecta a las actividades de la Previsión Social) | | - | - |
| Resultado del ejercicio | | 795,05 | 2.437,40 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

| | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 (*) |
|--|-------------------|-----------------------|
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 795,05 | 2.437,40 |
| OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | - | - |
| Coberturas de los flujos de efectivo | - | - |
| Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero | - | - |
| Diferencias de cambio y conversión | - | - |
| Corrección de asimetrías contables | - | - |
| Activos mantenidos para la venta | - | - |
| Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal | - | - |
| Otros ingresos y gastos reconocidos | - | - |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | 795,05 | 2.437,40 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

**ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO
DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)**

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

| | Fondos Propios | | | | | Ajustes por cambios de valor | Subvenciones donaciones y legados recibidos | Total |
|---|----------------|------------|-------------------------------------|------------------------------|-------------------------|------------------------------|---|------------|
| | Fondo mutual | Reservas | Resultados de ejercicios anteriores | Otras aportaciones de socios | Resultado del ejercicio | | | |
| SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022 (*) | 50.000,00 | 376.139,96 | - | - | - | - | - | 426.139,96 |
| Total Ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | 2.437,40 | - | - | 2.437,40 |
| Operaciones con socios: | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Aumento de Fondo mutual | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducciones de Fondo mutual | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras operaciones con socios | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras variaciones del patrimonio neto: | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Trasposos entre partidas de patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras variaciones | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SALDO FINAL DEL AÑO 2022 (*) | 50.000,00 | 376.139,96 | - | - | 2.437,40 | - | - | 428.577,36 |
| Ajustes por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajustes por errores | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023 | 50.000,00 | 376.139,96 | - | - | 2.437,40 | - | - | 428.577,36 |
| Total Ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | 795,05 | - | - | 795,05 |
| Operaciones con socios: | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Aumento de Fondo mutual | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducciones de Fondo mutual | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras operaciones con socios | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras variaciones del patrimonio neto: | - | 2.437,40 | - | - | (2.437,40) | - | - | - |
| Trasposos entre partidas de patrimonio neto | - | 2.437,40 | - | - | (2.437,40) | - | - | - |
| Otras variaciones | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SALDO FINAL DEL AÑO 2023 | 50.000,00 | 378.577,36 | - | - | 795,05 | - | - | 429.372,41 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

**ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO
DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)**
(Euros)

| | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 (*) |
|--|------------------------|-----------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION: | | |
| Actividad de Previsión Social- | | |
| Cobros de cuotas | 1.636.605,46 | 1.030.180,38 |
| Cobros reaseguro cedido | 128.109,01 | 162.218,41 |
| Pagos reaseguro cedido | (105.370,32) | (123.849,17) |
| Pagos de prestaciones | (1.019.184,25) | (1.873.792,02) |
| Otros cobros de explotación | - | - |
| Otros pagos de explotación | (87.150,26) | (90.153,06) |
| Total cobros de efectivo de la actividad de previsión (I) | 1.764.714,47 | 1.192.398,79 |
| Total pagos de efectivo de la actividad de previsión (II) | (1.211.704,83) | (2.087.794,25) |
| Otras actividades de explotación- | | |
| Cobros de otras actividades | - | - |
| Pagos de otras actividades | - | - |
| Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (III) | - | - |
| Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (IV) | - | - |
| Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I+III+IV) = V | 553.009,64 | (895.395,46) |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION: | | |
| Cobros de actividades de inversión- | | |
| inmovilizado material | - | - |
| Inversiones inmobiliarias | - | - |
| Activos intangibles | - | - |
| Instrumentos financieros | 11.902.476,53 | 6.085.000,00 |
| Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas | - | - |
| Intereses cobrados | 248.799,62 | 206.854,47 |
| Dividendos cobrados | - | - |
| Unidad de negocio | - | - |
| Otros cobros relacionados con actividades de inversión | - | - |
| Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (VI) | 12.151.276,15 | 6.291.854,47 |
| Pagos de actividades de inversión- | | |
| Inmovilizado material | - | - |
| Inversiones inmobiliarias | - | - |
| Activos intangibles | - | - |
| Instrumentos financieros | (12.664.224,51) | (4.939.971,53) |
| Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas | - | - |
| Unidad de negocio | - | - |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión | - | - |
| Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (VII) | (12.664.224,51) | (4.939.971,53) |
| Total flujos de efectivo de las actividades de Inversión (VI-VII) = VIII | (512.948,36) | 1.351.882,94 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION: | | |
| Cobros de actividades de financiación- | | |
| Pasivos subordinados | - | - |
| Cobros por ampliación de fondo mutual | - | - |
| Aportaciones de los socios | - | - |
| Otros cobros relacionados con actividades de financiación | - | - |
| Total cobros de efectivo de las actividades de financiación (IX) | - | - |
| Pagos de actividades de financiación- | | |
| Intereses pagados | - | - |
| Pasivos subordinados | - | - |
| Pagos por devolución de aportaciones a los socios | - | - |
| Devolución de aportaciones a los socios | - | - |
| Otros pagos relaciones con actividades de financiación | - | - |
| Total pagos de efectivo de las actividades de financiación (X) | - | - |
| Total flujos de efectivo neto de actividades de financiación (IX-X) = XI | - | - |
| Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (XII) | - | - |
| Total aumento/disminuciones de efectivo y equivalentes (I+VIII+XI+XII) | 40.061,28 | 456.487,48 |
| Efectivo y equivalentes al inicio del periodo | 2.199.116,09 | 1.742.628,61 |
| Efectivo y equivalentes al final del ejercicio | 2.239.177,37 | 2.199.116,09 |
| Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo- | | |
| Caja y bancos (1) | 2.239.177,37 | 2.199.116,09 |
| Otros activos financieros (2) | - | - |
| Descubiertos bancarios reintegrables a la vista (3) | - | - |
| Total efectivo y equivalentes al final del periodo (1+2+3) | 2.239.177,37 | 2.199.116,09 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo de Trabajadores de Productos Tubulares

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Información general sobre la Entidad y su actividad

Constitución y objeto social

La “Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo de Trabajadores de Productos Tubulares” (anteriormente, “Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares”) - en adelante, “la Entidad” - se constituyó mediante escritura pública de 10 de octubre de 2000, siendo su Socio Promotor Fundador “Productos Tubulares, S.A.U.” (véase Nota 6). La Entidad tiene su domicilio social en Valle de Trápaga (Bizkaia). Con fecha 16 de junio de 2016 la Junta de Gobierno y la Asamblea General de la Entidad aprobaron los nuevos Estatutos Sociales de la Entidad, en los que se modificó su denominación por la actual, adecuándose a los requerimientos establecidos en el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria.

Los Estatutos de la Entidad indican que el comienzo de sus operaciones se produjo cuando fue aprobada por la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco y fue inscrita en el Registro de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi, hechos que se produjeron con fecha 7 de septiembre de 2000. La Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco aprobó la constitución y los Estatutos de la Entidad, así como su inscripción, con el número 226-B, en el Registro de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi.

Según sus Estatutos, la Entidad tiene el ámbito de su actividad en la Comunidad Autónoma del País Vasco y tiene por objeto social satisfacer las pensiones y prestaciones económicas siguientes: jubilación, invalidez, enfermedad grave, desempleo de larga duración y fallecimiento en sus derivaciones de viudedad y orfandad, a los empleados de “Tubos Reunidos Group S.L” en activo a fecha 31 de diciembre de 1999 e ingresados después de dicha fecha, que con contrato indefinido y con derecho a prestación se declaren beneficiarios de las mismas, sin perjuicio de los derechos que con arreglo a los Estatutos de la Entidad puedan tener los empleados que, dentro del grupo anteriormente referido, tengan el contrato suspendido. También estarán incluidos los socios en suspenso de este colectivo que lo fueron a la fecha 31 de diciembre de 1999. Asimismo, es su objeto social fomentar el ahorro a través de la previsión social de los asociados garantizando y protegiendo sus derechos.

La Entidad podrá realizar, por sí misma o mediante el concurso de terceros, todos aquellos actos y contratos que sean necesarios y convenientes para el logro de los fines establecidos.

Con fecha 28 de diciembre de 2001 se modificaron los artículos 17 y 18 de los Estatutos de la Entidad, incorporando la posibilidad de la percepción en forma de renta de las prestaciones de fallecimiento e invalidez contempladas en los citados artículos.

Asimismo, la Junta de Gobierno de la Entidad aprobó determinadas modificaciones Estatutarias en su adaptación al Decreto 92/2007, de 29 de mayo, las mismas fueron ratificadas en la Asamblea General del 28 de abril de 2008, así como aprobadas por la Viceconsejería de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco e inscritas en el Registro de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi.



Adicionalmente, con fecha 20 de junio de 2016 la Entidad remitió comunicación formal a la Dirección de Finanzas del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, al efecto de solicitar la autorización de la modificación de los Estatutos Sociales, el Reglamento y la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/2012 y en el Decreto 2013/2015. Con fecha 18 de octubre de 2016, la Dirección de Finanzas del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco aprobó dichas modificaciones, así como su inscripción en el Registro de Entidades de Previsión Social Voluntaria.

En base a la interpretación jurídica realizada por la Dirección y los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad, la normativa de Gobierno Vasco sigue estando plenamente vigente para las E.P.S.V. que realicen exclusivamente actividad previsora, tal y como es el caso de la Entidad. Este criterio fue refrendado el 2 de diciembre de 2014, por el Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco a través del comunicado emitido en la citada fecha, donde se indicaba que "en relación con el marco de información financiera, para las E.P.S.V. que no realicen actividad aseguradora, la normativa aplicable es la establecida en el Decreto 92/2007, de 29 de mayo; la Orden de 29 de abril de 2009; el Decreto 92/2007 y el Decreto 86/2010, de 16 de marzo (normativa actualmente complementada, como se ha indicado con anterioridad, por lo dispuesto en el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se ha aprobado el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria, que ha derogado parcialmente los Decretos 87/1984 y 92/2007).

Con fecha 9 de diciembre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco, el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria, el cual deroga el Decreto 87/1984, de 20 de febrero, a excepción de los artículos 12, 16 y 31 (modificados previamente por el Decreto 92/2007) y determinadas disposiciones del Decreto 92/2007, de 29 de mayo.

La Junta de Gobierno aprobará la política de inversión de la Entidad a través de una Declaración escrita de Principios de Inversión que se revisará, al menos, cada tres años.

Con fecha 15 de noviembre de 2012, la Junta de Gobierno aprobó la nueva redacción de la Declaración de Principios de Inversión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 92/2007, de 29 de mayo. Asimismo, la Junta de Gobierno y Asamblea General de fecha 26 de abril de 2016, procedieron a aprobar la nueva redacción de Declaración de Principios de Inversión, la cual reemplazó y sustituyó a la anteriormente aprobada, mencionada anteriormente, adaptándose a los cambios normativos recogidos en esta materia en el Decreto 203/2015, de 28 de octubre. Asimismo, con fecha 28 de febrero de 2023, la Junta de Gobierno aprobó la nueva redacción de la Declaración de Principios de Inversión, la cual sustituye a la anteriormente aprobada en la Asamblea General de fecha 30 de octubre de 2019.

En la Nota 13 de la Memoria adjunta se detalla el grado de cumplimiento en relación con la normativa aplicable a la Entidad en materia de porcentajes de inversión, diversificación, negociabilidad y liquidez.

En el marco de la implementación del modelo de buen gobierno y funciones clave de la Entidad, derivado de la entrada en vigor del Decreto 203/2015, de 27 de octubre, la Junta de Gobierno de la Entidad de fecha 22 de febrero de 2018 acordó:

1. Externalizar la función clave de gestión de riesgos en la unidad orgánica responsable del control de riesgos de "Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U."
2. Externalizar la función clave de auditoría interna en favor de KPMG.
3. La suscripción de los contratos de externalización de las funciones anteriores con las sociedades indicadas.



Los acuerdos anteriores, con fecha de efectos desde el 1 de enero de 2018, fueron aprobados por la Asamblea General de la Entidad del 7 de junio de 2018 y comunicados al Departamento de Hacienda y Economía del Gobierno Vasco el 11 de junio de 2018. Asimismo, en esa misma fecha, fue comunicado al citado Departamento el contrato de servicios de entidad depositaria entre "Kutxabank, S.A." y la Entidad, aprobado por la Junta de Gobierno de la Entidad de fecha 7 de junio de 2018.

Con fecha 21 de noviembre de 2019, "Kutxabank, S.A." suscribió un acuerdo de transmisión a "Cecabank, S.A." de su negocio de depositaria de instituciones de inversión colectiva (IIC), de entidades de previsión social voluntaria (EPSV) y de fondos de pensiones. La Junta de Gobierno de la Entidad aprobó la sustitución del depositario en su reunión del 18 de febrero de 2020. Esta transmisión tiene efecto desde el 20 de marzo de 2020.

Los Socios de la Entidad son de dos tipos: El Socio Promotor Fundador y los Socios de Número.

El Socio Promotor Fundador es "Tubos Reunidos Group S.L.U.", cuyo único fin en la Entidad, es el de promover el ahorro a través de la previsión social, contribuyendo al sostenimiento y desarrollo de la misma.

Son Socios de Número los empleados o trabajadores en activo a fecha 31 de diciembre de 1999, que se hayan adherido a la misma antes del 22 de septiembre de 2000 y los ingresados con carácter fijo con posterioridad a dicha fecha y que no hayan adquirido la condición de socios pasivos, siempre que se hayan adherido a la Entidad en ese momento.

Son Socios de Número en suspenso los empleados que habiéndolo sido de "Tubos Reunidos Group S.L.U." tengan la condición de suspenso reconocida a fecha 31 de diciembre de 1999 o la adquieran por extinción o suspensión de su contrato a partir de dicha fecha.

Son Socios Pasivos de la Entidad aquellas personas que, habiendo sido Socios de Número Activos, pasan a ser titulares directos de la prestación por el acaecimiento del hecho causante, aunque no estén percibiendo la prestación aún.

Son beneficiarios de la Entidad las personas físicas causahabientes de los socios de número a quienes se les reconozca a partir de la fecha de adhesión tal condición y el derecho en su momento a la percepción de la prestación.

Se les reconocerá la condición de socio pasivo anticipado, a los socios de número que por decisión de "Tubos Reunidos Group S.L.U.", y con suscripción en su caso del correspondiente acuerdo pasen a la situación de prejubilación voluntaria anticipada, sin percepción de la pensión de seguridad social, cesando en su prestación de servicios en la empresa y permaneciendo en esta situación hasta la fecha que alcancen la jubilación, momento en el que pasarán a socios pasivos, percibiendo también a partir de entonces la prestación de la Seguridad Social.

Se les reconocerá la condición de socio activo jubilado parcial al socio de número en activo acogido a un contrato a tiempo parcial, que tenga derecho a una pensión de jubilación parcial de la Seguridad Social, manteniendo su condición de activo en la Entidad y permaneciendo además como jubilado parcial hasta la fecha que alcance la jubilación plena, momento en el que pasará a ser socio pasivo, percibiendo a partir de entonces la prestación total de jubilación de la Seguridad Social.

Los trabajadores en activo con contrato fijo de "Tubos Reunidos Group S.L.U." que de forma voluntaria no se hubiesen incorporado previamente a la Entidad, lo podrán realizar posteriormente previa solicitud a la Junta de Gobierno.



Los recursos económicos de la Entidad estarán constituidos por:

1. La aportación inicial y única del Socio Promotor Fundador en concepto de Fondo Mutuo para la cobertura de los gastos de constitución, mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de la Entidad.
2. Las aportaciones periódicas y determinadas a realizar tanto por el Socio Protector Promotor Fundador como por los Socios de Número individualmente.
3. Las aportaciones necesarias a realizar por el Socio Promotor Fundador para atender las posibles prestaciones de riesgo a las que se hace mención en el artículo 18 de los Estatutos.
4. Las rentas, ingresos o cualquier otro rendimiento obtenido por la gestión del patrimonio.
5. Las subvenciones, donativos, legados o cualquier tipo de ingreso o bien que se reciba.

La percepción de las prestaciones por parte de los beneficiarios se realizará como capital, renta o capital-renta previa solicitud a la Junta de Gobierno cuando se produzca la contingencia, sin tratarse de una prestación actuarial definida que garantice rendimiento alguno sino que se trata de una Entidad de aportación definida con capitalización individual, con una cobertura vía póliza de seguro para las prestaciones de riesgo (fallecimiento e invalidez).

Desde el ejercicio 2023 existe un contrato de seguro con "SURNE Seguros & Pensiones." La finalidad de este contrato de seguro es la cobertura de las prestaciones de riesgo del colectivo.

La prima abonada a "SURNE Seguros & Pensiones" correspondiente al ejercicio 2023 ha ascendido a 105.370,32 euros (123.849,17 euros durante el ejercicio 2022) y el recargo del Consorcio de Compensación de Seguros ha sido de 180,14 euros durante el ejercicio 2023 (199,53 euros durante el ejercicio 2022).

La Entidad, según se indica en sus Estatutos, está gobernada, por la Asamblea General y por la Junta de Gobierno.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en el Plan Contable de las Entidades de Previsión Social Voluntaria del País Vasco, aprobado mediante el Decreto 86/2010, de 16 de marzo, del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2023, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La aplicación de los principios y normas contables establecidos por el Decreto 86/2010 a los estados financieros referidos al 31 de diciembre de 2023, tiene carácter obligatorio en virtud del artículo 2 del Decreto 86/2010 para todas las entidades comprendidas en el Título I de la Ley 5/2012, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria.



De acuerdo con el comunicado de 2 de diciembre de 2014 del Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, los miembros de la Junta de Gobierno han procedido a formular las presentes cuentas anuales siguiendo el criterio indicado por Gobierno Vasco y bajo la premisa de que la Entidad no realiza actividad aseguradora, por lo que la normativa aplicada en la formulación de las presentes cuentas anuales ha sido la establecida en los Decretos 203/2015 y 92/2007, por los que se regula el ejercicio de ciertas actividades de las EPSV y ciertos requerimientos mínimos a cumplir por las mismas, la Orden de 29 de abril de 2009, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se desarrollan determinados preceptos del Decreto 92/2007 y el Decreto 86/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba la adaptación del Plan de contabilidad de las entidades aseguradoras a las especificidades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria del País Vasco.

Durante el ejercicio 2023, la actuación de la Entidad estuvo sometida a las prescripciones establecidas por la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria y por el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento de la Ley 5/2012 de 23 de febrero, de Entidades de Previsión Social Voluntaria. Adicionalmente, le fueron de aplicación los Decretos 87/1984, de 20 de febrero, y el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, (en lo que no fue derogado en ambos Decretos por el citado Decreto 203/2015), por la Orden de 29 de abril de 2009 y por el Decreto 86/2010; de 16 de marzo que aprueba la adaptación del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras a las especificidades de las E.P.S.V.

Con fecha 6 de marzo de 2012 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco, la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria, la cual, derogó la Ley 25/1983, de 27 de octubre. Las Entidades debían cumplir con la nueva Ley desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, si bien, el Tribunal Constitucional admitió a trámite un recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Presidente del Gobierno, representado por la Abogacía del Estado contra doce artículos de la Ley 5/2012: 14.a-2, 19.2, 28, 23.1.a), 24, 26.1, 32.1, 46.2, 57.2, 58.1.c), 58.2 y 60.1.

Con fecha 12 de junio de 2014, el Tribunal Constitucional dictó la sentencia 97/2014, estimando parcialmente el recurso de inconstitucionalidad, y en consecuencia, declarando que son inconstitucionales y nulos los artículos 14.a-2, 19.2, 22, 23.1.a), 32.1, 46.2, 58.1.c), 58.2 y 60.1.

Al 31 de diciembre de 2023, la Entidad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas.

Estas cuentas anuales, una vez sean formuladas por la Junta de Gobierno de la Entidad, se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 27 de abril de 2023.

Las cifras contenidas en las presentes cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique otra unidad.

2.2 Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en el Decreto 86/2010 del Gobierno Vasco, siendo los más significativos los descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en la elaboración de las presentes cuentas anuales adjuntas.



2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales se han utilizado juicios y estimaciones basados en hipótesis sobre el futuro e incertidumbres que básicamente se refieren a deterioro de valor de los activos financieros e intangibles, las provisiones, el cálculo del valor razonable de activos financieros no negociados en mercados activos, y los activos y pasivos contingentes.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si, como consecuencia de estas revisiones, se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicaría en ese período y, en su caso, en los sucesivos.

2.4 Elementos recogidos en varias partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la Memoria.

2.5 Comparación de la Información

La Junta de Gobierno de la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.6 Cambios en criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque la Junta de Gobierno, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

1. Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,
2. La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, no se han producido cambios en los criterios contables.

2.7 Corrección de errores

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales surgidos en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales periodos fueron formuladas y que la Entidad debería haber empleado en la elaboración de dichas cuentas anuales.

Los errores correspondientes a ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales que se formulan después de su descubrimiento, como si el error nunca se hubiere cometido:

1. Reexpresando los importes de las partidas de los diferentes estados financieros afectados por el error, incluidas las notas de la memoria, que se publiquen en las cuentas anuales a efectos comparativos, que correspondan al ejercicio así como a los ejercicios posteriores, en el que hubiera ocurrido y, si procede,



2. Reexpresando el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información, si el error ocurrió con anterioridad a los primeros estados financieros que se presenten a efectos comparativos.

Cuando es impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, de un error sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, se reexpresan los saldos iniciales para los ejercicios más antiguos en los cuales tal reexpresión sea practicable. En el caso de que sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, de un error sobre todos los ejercicios anteriores, se reexpresa la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo.

Los errores de ejercicios anteriores que afectan al patrimonio neto se corrigen en el ejercicio de su descubrimiento empleando la cuenta de patrimonio neto correspondiente. En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores se corrigen empleando la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto del error según lo indicado en el párrafo anterior.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Entidad no ha llevado a cabo ninguna corrección de errores.

2.8 Criterios de imputación de gastos e ingresos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La cuenta de pérdidas y ganancias comprende adecuadamente separados los ingresos y los gastos del periodo por actividades de acuerdo con los desgloses establecidos en la norma vigente (Actividades de los Planes de previsión de las E.P.S.V. y el Resto de actividades desarrolladas por las E.P.S.V.).

Dentro de cada actividad, los referidos ingresos y gastos se imputan a la cuenta afecta a las actividades de los planes de previsión correspondientes, si éstos proceden de inversiones directamente relacionadas con las operaciones afectas a dichas actividades. Los ingresos y gastos de las inversiones en que se materialicen los fondos propios, así como de otros recursos no relacionados directamente con la práctica de operaciones afectas a las actividades de previsión social, se imputan a la "Cuenta No Afecta a las actividades de la previsión social" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El resto de gastos se imputan directamente a la actividad que los origina. Cuando esto no sea posible se utilizan criterios analíticos de imputación de costes siendo dichos criterios razonables, objetivos y comprobables.



3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023, que la Junta de Gobierno de la Entidad propondrá para su aprobación a la Asamblea General, así como la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2022, es la siguiente:

| | Euros | |
|-------------------------|---------------|-----------------|
| | 2023 | 2022 |
| Base de reparto: | | |
| Pérdidas y Ganancias | 795,05 | 2.437,40 |
| | 795,05 | 2.437,40 |
| Distribución: | | |
| Reservas | 795,05 | 2.437,40 |
| | 795,05 | 2.437,40 |

4. Normas de registro y valoración

Las normas de valoración aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se describen a continuación:

a) Instrumentos financieros

a.1) Activos financieros

En la Nota 5 de las presentes cuentas anuales se muestran los saldos de los activos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, junto con su naturaleza específica, clasificados de acuerdo con los siguientes criterios en lo aplicable a la Entidad:

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se pueden incluir en esta categoría los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se entiende que una entidad no tiene intención efectiva de mantener hasta el vencimiento una inversión en un activo financiero con un vencimiento fijo si:

1. La entidad está dispuesta a vender el activo financiero (por motivos distintos de una situación sobrevenida que no es recurrente ni ha podido ser razonablemente anticipada por la misma) en respuesta a cambios en los tipos de interés de mercado o en los riesgos, necesidades de liquidez, cambios en la disponibilidad o en la rentabilidad de las inversiones alternativas, cambios en los plazos y fuentes de financiación o cambios en el riesgo de tipo de cambio.
2. El emisor tiene el derecho a liquidar el activo financiero por un importe significativamente inferior a su coste amortizado.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.



Al menos al cierre de cada ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión de deterioro tendrá como límite el valor en libros que hubiera tenido crédito si el deterioro no se hubiese registrado en un primer momento.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista de entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor.

Consideraciones generales relativas a la valoración de instrumentos financieros

Valoración de los instrumentos financieros

El Decreto 86/2010, de 16 de marzo, modifica el régimen contable aplicable a los distintos instrumentos financieros, estableciendo un régimen de reconocimiento y valoración con posterioridad a su reconocimiento inicial que dependerá de la categoría o cartera en la que se encuentren asignados.

El apartado 2 del punto 6ª del Marco Conceptual de la Contabilidad del Decreto 86/2010 introduce el concepto de precio cotizado en un mercado activo y, en su defecto, la necesidad de recurrir a la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada, el importe por el cual puede ser comprado o vendido entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Entidad establece el valor razonable empleando referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales y métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados. El uso de estos modelos puede ser realizado directamente por la Entidad o bien por la contraparte que ejerció de parte vendedora.

Un mercado activo será aquel mercado en el que se den simultáneamente las siguientes condiciones:

1. Los bienes o servicios intercambiados son homogéneos;
2. Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio; y
3. Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, han de reflejar transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad.



Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones. Las técnicas de valoración empleadas deberán maximizar el uso de datos observables de mercado, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

Los valores representativos de deuda que se clasifican en el epígrafe "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" incluyen los valores sobre los que la Entidad tiene la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento y los cuales se registran a su coste amortizado. Tal y como establece el artículo 5.2 de la Orden de 29 de abril de 2009, pueden integrar esta categoría aquellos valores y derechos de renta fija negociables en mercados regulados de la OCDE, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable y para los cuales la Entidad tenga la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

La Entidad se rige por un sistema financiero de capitalización individual en el que los derechos de cada socio ordinario o beneficiario son el resultado de sus aportaciones directas o imputadas y/o del socio Protector — Fundador y las rentas obtenidas de las inversiones de las mismas deducidos los gastos que le sean imputables. De esta forma, la Entidad registra en cada momento en el epígrafe "A.5 Provisiones técnicas" del balance, el conjunto de derechos económicos de los socios ordinarios o beneficiarios del sistema a través del epígrafe "I.6 Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Reclasificación de activos financieros

La Entidad no puede clasificar o tener clasificado ningún activo financiero en la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento si en el ejercicio a que se refieren las cuentas anuales o en los dos precedentes, se han vendido o reclasificado activos incluidos en esta categoría por un importe que no sea insignificante en relación con el importe total de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento salvo aquéllas que correspondan a ventas o reclasificaciones:

1. Muy próximas al vencimiento, o
2. Que hayan ocurrido cuando la Entidad haya cobrado la práctica totalidad del principal, o
3. Atribuibles a un suceso aislado, fuera del control de la Entidad, no recurrente y que razonablemente no podía haber sido anticipado por la misma.

Se entenderá por suceso aislado ajeno al control de la Entidad, entre otros, los siguientes sucesos:

1. Un deterioro significativo en la solvencia del emisor.
2. Cambios en los requerimientos de capitales económicos o en los límites de diversificación y dispersión de los activos.

Cuando dejase de ser apropiada la clasificación de un activo financiero como inversión mantenida hasta el vencimiento, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la entidad o por la venta o reclasificación de un importe que no sea insignificante según lo dispuesto anteriormente, dicho activo, junto con el resto de activos financieros de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, se reclasificarán a la categoría de activos financieros disponibles para la venta y se valorarán por su valor razonable. La diferencia entre el importe por el que figure registrado y su valor razonable se reconocerá directamente en el patrimonio neto de la entidad y se aplicarán las reglas relativas a los activos financieros disponibles para la venta.



Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Intereses recibidos de activos financieros

Los ingresos por intereses se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo y se registran en los epígrafes "Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida".

a.2) Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría la Entidad incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere significativamente del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste.

b) Provisiones técnicas

Provisiones por operaciones de la actividad de previsión social - Provisiones afectas a planes de previsión de aportación definida en los que el socio asume el riesgo de la inversión

Se registran en este epígrafe los derechos económicos de los socios del plan de previsión de aportación definida.

Son las provisiones constituidas para cubrir los compromisos vinculados a inversiones, cuyo valor o rendimiento se determina en función de los activos que representan dichas inversiones para determinar los derechos del socio, que asume el riesgo de la inversión.



Las variaciones en las provisiones técnicas del plan de aportación definida se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias afecta a las actividades de los planes de previsión de las E.P.S.V. en el apartado "Variación de otras provisiones técnicas netas de reaseguro - Provisiones afectas a la Previsión Social de aportación definida". De esta forma, la Entidad dota diariamente con cargo a la cuenta "Dotación a las provisiones afectas a la previsión social de aportación definida" la variación positiva en el patrimonio afecto a los planes de previsión, calculado tal y como se establece en el artículo 16 del Decreto 87/1984 (modificado por el Decreto 92/2007) apartado 1. Asimismo, abona a la cuenta "Aplicación de las provisiones afectas a la previsión social de aportación definida" las variaciones negativas en el patrimonio afecto. Ambas variaciones, positivas y negativas, se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta "Provisiones técnicas afectas a la previsión social de aportación definida cuando el riesgo de inversión lo asumen los socios".

c) Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con la Legislación Foral aplicable en los tres Territorios Históricos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, las Entidades de Previsión Social Voluntaria tributan en el Impuesto sobre Sociedades al tipo del cero por ciento, con derecho a la devolución de las retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario, las cuales figuran en el epígrafe de "Activos fiscales - Activos por impuesto corriente" del balance adjunto.

d) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran en función a su periodo de devengo, registrándose las operaciones sociales teniendo en cuenta la correlación existente entre los ingresos generados y sus correspondientes gastos.

El epígrafe "Cuotas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro", de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta refleja las aportaciones efectuadas en el ejercicio por los socios ordinarios de la Entidad.

Los importes reembolsados se registran en el epígrafe "Prestaciones del ejercicio, netas de reaseguro", de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

e) Medioambiente

La Entidad considera que cumple sustancialmente con las leyes relativas a la protección del medio ambiente. Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Entidad no ha incurrido en costes e inversiones significativas por este concepto, ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión al efecto, ya que no existen riesgos o contingencias significativas que pudieran afectar a estas cuentas anuales, dada la actividad de la Entidad.

f) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre la Entidad y sus partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

i) Ingresos por cuotas y prestaciones devengadas

El epígrafe "Cuotas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta refleja las aportaciones efectuadas en el ejercicio por los socios ordinarios de la Entidad.

Los importes reembolsados se registran en el epígrafe "Prestaciones del Ejercicio, Neta del Reaseguro" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



5. Instrumentos financieros

5.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la Entidad

5.1.1. Información relacionada con el balance

Las categorías de activos y pasivos financieros, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presentan el siguiente detalle:

Ejercicio 2023

| | Euros | | |
|---|--|---|----------------------|
| | Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | Total |
| Valores representativos de deuda – Renta Fija | - | 16.346.670,22 | 16.346.670,22 |
| Tesorería | 2.239.177,37 | - | 2.239.177,37 |
| Total | 2.239.177,37 | 16.346.670,22 | 18.585.847,59 |

Ejercicio 2022

| | Euros | | |
|---|--|---|----------------------|
| | Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | Total |
| Valores representativos de deuda – Renta Fija | - | 15.639.286,29 | 15.639.286,29 |
| Tesorería | 2.199.116,09 | - | 2.199.116,09 |
| Total | 2.199.116,09 | 15.639.286,29 | 17.838.402,38 |

La clasificación de los activos financieros por vencimiento, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, para aquellos que tengan un vencimiento determinado o determinable por cada categoría de activo, es la siguiente:

Ejercicio 2023

| | Euros | | | | | | |
|---|----------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------|---------------------|----------------------|
| | Valores representativos de deuda | | | | | | |
| | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | Posteriores | Total |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | 5.378.732,40 | 3.416.814,34 | 3.532.754,50 | 2.026.009,21 | 802.468,28 | 1.189.891,49 | 16.346.670,22 |
| Total | 5.378.732,40 | 3.416.814,34 | 3.532.754,50 | 2.026.009,21 | 802.468,28 | 1.189.891,49 | 16.346.670,22 |



Ejercicio 2022

| | Euros | | | | | | |
|---|----------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------|---------------------|----------------------|
| | Valores representativos de deuda | | | | | | |
| | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | Posteriores | Total |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | 5.056.117,66 | 2.909.070,33 | 2.631.611,80 | 2.719.564,31 | 920.997,09 | 1.401.925,10 | 15.639.286,29 |
| Total | 5.056.117,66 | 2.909.070,33 | 2.631.611,80 | 2.719.564,31 | 920.997,09 | 1.401.925,10 | 15.639.286,29 |

5.1.1.1. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Este epígrafe del activo, al 31 de diciembre de 2023, está compuesto por instrumentos de deuda que cumplen las condiciones establecidas por el Decreto 86/2010 y de acuerdo con el artículo 4 de la Orden de 29 de abril de 2009, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, para incluirse en dicha categoría, por un importe total de 16.346.670,22 euros (15.639.286,29 euros al 31 de diciembre de 2022).

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de los títulos de deuda clasificados bajo esta categoría (véase Nota 5.1.3).

El importe de los intereses devengados y no vencidos de los valores representativos de deuda de este epígrafe asciende a 44.938,85 euros positivos al cierre del ejercicio 2023 (88.885,43 euros negativos al 31 de diciembre de 2022).

Durante los ejercicios 2023 y 2022, no ha habido inversiones clasificadas en esta categoría que se hayan encontrado deterioradas por el riesgo de crédito.

La TIR de compra de las inversiones incluidas en esta clasificación al 31 de diciembre de 2023 oscila entre el 0,11% y el 5,86% (entre el 0,11% y el 3,97% en el ejercicio 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los títulos de la Entidad se encontraban depositados en "Cecabank, S.A." (véase Nota 1).



El desglose al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de los instrumentos financieros clasificados bajo esta categoría, son los siguientes:

Ejercicio 2023

| Descripción del valor | Fecha vencimiento | Nominal | Coste amortizado |
|--|-------------------|----------------------|----------------------|
| EROSKI FRN EUCV12+300 01/02/2028 | 01/02/2028 | 13.406,25 | 13.770,28 |
| MERCEDES-BENZ INT. 1% 11/11/2025 | 11/11/2025 | 500.000,00 | 507.413,36 |
| PAG. BARCELO 16/02/2024 | 16/02/2024 | 100.000,00 | 99.406,81 |
| PAG. EL CORTE INGLES 16/04/2024 | 16/04/2024 | 200.000,00 | 197.707,18 |
| PAG. PIKOLIN 18/03/2024 | 18/03/2024 | 100.000,00 | 98.806,58 |
| PAG. PIKOLIN 19/02/2024 | 19/02/2024 | 100.000,00 | 99.259,72 |
| STELLANTIS NV 2% 23/03/2024 | 23/03/2024 | 600.000,00 | 611.485,04 |
| TOYOTA MOTOR FINANCE 3,375% 13/01/2026 | 13/01/2026 | 200.000,00 | 205.761,42 |
| VOLKSWAGEN BANK GMBH 1,25% 10/06/2024 | 10/06/2024 | 200.000,00 | 202.153,85 |
| VOLKSWAGEN LEASING 2,625% 15/01/2024 | 15/01/2024 | 190.000,00 | 194.891,22 |
| ABERTIS INFRAESTRUCTURAS 2,5% 27/02/2025 | 27/02/2025 | 200.000,00 | 208.882,10 |
| ANHEUSER BUSCH 1,15% 22/10/2026 | 22/10/2026 | 375.000,00 | 380.137,21 |
| ARVAL SERVICE LEASE SA 4,125% 13/04/2026 | 13/04/2026 | 200.000,00 | 204.697,75 |
| BAYER 1,50% 26/06/2026 | 26/03/2026 | 500.000,00 | 514.379,02 |
| CARREFOUR SA 0,75% 26/04/2024 | 26/04/2024 | 650.000,00 | 648.362,54 |
| COCACOLA HBC 1% 14/05/2027 | 14/05/2027 | 400.000,00 | 402.041,12 |
| CANAL ISABEL II 1,68% 26/02/2025 | 26/02/2025 | 400.000,00 | 409.265,88 |
| ELECTRICITE DE FRANCE 3,875% 12/01/2027 | 12/01/2027 | 400.000,00 | 412.554,70 |
| ENAGAS FINANCIACIONES 1,25% 06/02/2025 | 06/02/2025 | 200.000,00 | 197.667,03 |
| PAG. ARTECHE 19/04/2024 | 19/04/2024 | 100.000,00 | 98.450,07 |
| PAG. ARTECHE 20/03/2024 | 20/03/2024 | 100.000,00 | 98.884,59 |
| PAG. ORMAZABAL 12/02/2024 | 12/02/2024 | 100.000,00 | 99.452,70 |
| PAG. ORMAZABAL 15/01/2024 | 15/01/2024 | 100.000,00 | 99.817,99 |
| SNAM SPA 0,875% 25/10/2026 | 25/10/2026 | 375.000,00 | 376.323,06 |
| CEPSA 0,75% 12/02/2028 | 12/02/2028 | 500.000,00 | 494.895,31 |
| ENI SPA 0,625% 19/09/2024 | 19/09/2024 | 200.000,00 | 198.843,79 |
| REPSOL INTL FINANCE 0,125% 05/10/2024 | 05/10/2024 | 200.000,00 | 198.496,75 |
| BANCO SANTANDER SA 3,25% 04/04/2026 | 04/04/2026 | 500.000,00 | 536.015,83 |
| BANKINTER SNP 0,875% 08/07/2026 | 08/07/2026 | 200.000,00 | 197.621,81 |
| BBVASM 3,375% 20/09/2027 | 20/09/2027 | 200.000,00 | 195.675,97 |
| BNP PARIBAS 3,625% 01/09/2029 | 01/09/2029 | 200.000,00 | 192.724,15 |
| CAIXABANK SA 1,125% 12/11/2026 | 12/11/2026 | 200.000,00 | 198.825,34 |
| CAIXABANK SA 3,75% 07/09/2029 | 07/09/2029 | 200.000,00 | 196.349,84 |
| CITIGROUP INC 2,375% 22/05/2024 | 22/05/2024 | 250.000,00 | 250.631,91 |
| CREDIT AGRICOLE 1% 18/09/2025 | 18/09/2025 | 200.000,00 | 191.457,39 |
| KUTXABANK SNP 0,5% 14/10/2026 | 14/10/2026 | 100.000,00 | 99.923,56 |
| KUTXABANK SNP 0,5% 25/09/2024 | 25/09/2024 | 300.000,00 | 300.140,84 |
| PAG. AEDAS HOME 17/05/2024 | 17/05/2024 | 200.000,00 | 196.139,66 |
| PAG. METROVACESA 15/03/2024 | 15/03/2024 | 100.000,00 | 99.013,52 |
| PAG. METROVACESA 15/03/2024 | 15/03/2024 | 100.000,00 | 99.011,50 |
| PAG. PREMIER ESPAÑA 13/03/2024 | 13/03/2024 | 100.000,00 | 98.962,78 |
| PAG. PREMIER ESPAÑA 13/03/2024 | 13/03/2024 | 100.000,00 | 98.977,46 |
| UNIBAIL RODAMCO 1% 14/03/2025 | 14/03/2025 | 295.000,00 | 298.630,29 |
| ADIF ALTA VELOCIDAD 0,95% 30/04/2027 | 30/04/2027 | 200.000,00 | 201.277,69 |
| DEUDA ESTADO 0% 31/01/2027 | 31/01/2027 | 550.000,00 | 499.813,96 |
| DEUDA ESTADO 1,45% 30/04/2029 | 30/04/2029 | 220.000,00 | 200.197,32 |
| DEUDA ESTADO 1,6% 30/04/2025 | 30/04/2025 | 210.000,00 | 207.095,96 |
| GOB. VASCO 0,45% 30/04/2032 | 30/04/2032 | 300.000,00 | 299.247,19 |
| GOB. VASCO 1,125% 30/04/2029 | 30/04/2029 | 300.000,00 | 301.372,99 |
| GOB. VASCO 1,466% 30/12/2026 | 30/12/2026 | 220.000,00 | 208.956,80 |
| ACCIONA FIN 0,737% 18/02/2024 | 18/02/2024 | 300.000,00 | 301.776,49 |
| ACS SERV. COMUN. 1,875% 20/04/2026 | 20/01/2026 | 400.000,00 | 403.318,82 |
| AIRBUS SE 1,625% 07/04/2025 | 07/01/2025 | 283.000,00 | 289.944,34 |
| CIE DE SAINT-GOBAIN 1% 17/03/2025 | 17/03/2025 | 500.000,00 | 509.310,00 |
| | | 16.316.406,25 | 16.346.670,22 |



Ejercicio 2022

| Descripción del valor | Fecha vencimiento | Nominal | Coste amortizado |
|--|-------------------|----------------------|----------------------|
| ABERTIS 3,75% 20/06/2023 | 20/06/2023 | 600.000,00 | 614.096,25 |
| ABERTIS INFRAESTRUCTURAS 2,5% 27/02/2025 | 27/02/2025 | 200.000,00 | 212.897,82 |
| ACCIONA FIN 0,737% 18/02/2024 | 18/02/2024 | 300.000,00 | 300.700,94 |
| ACS SERV. COMUN. 1,875% 20/04/2026 | 20/01/2026 | 400.000,00 | 402.414,80 |
| ADIF ALTA VELOCIDAD 0,95% 30/04/2027 | 30/04/2027 | 200.000,00 | 201.279,04 |
| AIRBUS SE 1,625% 07/04/2025 | 07/01/2025 | 283.000,00 | 293.431,29 |
| ANHEUSER BUSCH 1,15% 22/10/2026 | 22/10/2026 | 375.000,00 | 380.519,10 |
| BANCO SANTANDER SA 3,25% 04/04/2026 | 04/04/2026 | 500.000,00 | 546.447,19 |
| BANKINTER SNP 0,875% 08/07/2026 | 08/07/2026 | 200.000,00 | 196.377,26 |
| BAYER 1,50% 26/06/2026 | 26/03/2026 | 500.000,00 | 519.047,91 |
| CAIXABANK SA 1,125% 12/11/2026 | 12/11/2026 | 200.000,00 | 198.324,38 |
| CANAL ISABEL II 1,68% 26/02/2025 | 26/02/2025 | 400.000,00 | 412.349,26 |
| CARREFOUR SA 0,75% 26/04/2024 | 26/04/2024 | 650.000,00 | 641.298,08 |
| CEPSA 0,75% 12/02/2028 | 12/02/2028 | 500.000,00 | 492.912,99 |
| CIE DE SAINT-GOBAIN 1% 17/03/2025 | 17/03/2025 | 500.000,00 | 513.732,55 |
| CITIGROUP INC 2,375% 22/05/2024 | 22/05/2024 | 250.000,00 | 250.315,07 |
| COCACOLA HBC 1% 14/05/2027 | 14/05/2027 | 400.000,00 | 401.900,21 |
| CRITERIA CAIXA 1,5% 10/05/2023 | 10/05/2023 | 400.000,00 | 403.856,16 |
| ENEL FINANCE INTL 4,875% 17/04/2023 | 17/04/2023 | 396.000,00 | 414.724,83 |
| ENERGIAS DE PORTUGAL 2,375% 27/11/2023 | 27/11/2023 | 200.000,00 | 200.985,01 |
| ENI SPA 0,625% 19/09/2024 | 19/09/2024 | 200.000,00 | 197.870,46 |
| EROSKI FRN EUCV12+300 01/02/2028 | 01/02/2028 | 13.406,25 | 13.366,27 |
| EUTELSAT SA 2,25% 13/07/2027 | 13/07/2027 | 300.000,00 | 317.817,84 |
| GAS NATURAL FENOSA 3,875% 17/01/2023 | 17/01/2023 | 500.000,00 | 518.488,78 |
| GOB. VASCO 0,45% 30/04/2032 | 30/04/2032 | 300.000,00 | 299.053,98 |
| GOB. VASCO 1,125% 30/04/2029 | 30/04/2029 | 300.000,00 | 301.214,36 |
| GOB. VASCO 1,25% 13/04/2023 | 13/04/2023 | 400.000,00 | 403.587,44 |
| KUTXABANK SNP 0,5% 14/10/2026 | 14/10/2026 | 100.000,00 | 99.857,85 |
| KUTXABANK SNP 0,5% 25/09/2024 | 25/09/2024 | 300.000,00 | 299.792,68 |
| MERCEDES-BENZ INT. 1% 11/11/2025 | 11/11/2025 | 500.000,00 | 511.011,43 |
| METRO AG 1,125% 06/03/2023 | 06/03/2023 | 300.000,00 | 302.505,35 |
| PAG. AEDAS HOME 20/01/2023 | 20/01/2023 | 100.000,00 | 99.844,43 |
| PAG. ARTECHE 20/03/2023 | 20/03/2023 | 200.000,00 | 198.579,23 |
| PAG. BARCELO 05/04/2023 | 05/04/2023 | 100.000,00 | 99.450,73 |
| PAG. BARCELO 15/02/2023 | 15/02/2023 | 100.000,00 | 99.797,52 |
| PAG. CIE AUTOMOTIVE 08/02/2023 | 08/02/2023 | 200.000,00 | 199.632,26 |
| PAG. EUSKALTEL 28/04/2023 | 28/04/2023 | 200.000,00 | 197.703,30 |
| PAG. METROVACESA 14/04/2023 | 14/04/2023 | 100.000,00 | 99.371,13 |
| PAG. ORMAZABAL 16/01/2023 | 16/01/2023 | 100.000,00 | 99.929,12 |
| PAG. PIKOLIN 20/02/2023 | 20/02/2023 | 100.000,00 | 99.855,09 |
| PAG. PIKOLIN 20/03/2023 | 20/03/2023 | 100.000,00 | 99.757,42 |
| PAG. PREMIER ESPAÑA 25/01/2023 | 25/01/2023 | 200.000,00 | 199.790,94 |
| PAG. VOCENTO 17/03/2023 | 17/03/2023 | 200.000,00 | 198.653,70 |
| PROSUS 1,539% 03/05/2028 | 03/05/2028 | 285.000,00 | 295.377,50 |
| REPSOL INTL FINANCE 0,125% 05/10/2024 | 05/10/2024 | 200.000,00 | 196.655,48 |
| SNAM SPA 0,875% 25/10/2026 | 25/10/2026 | 375.000,00 | 376.575,82 |
| STELLANTIS NV 2% 23/03/2024 | 23/03/2024 | 600.000,00 | 621.188,18 |
| TELEFONICA EMISIONES 1,495% 11/09/2025 | 11/09/2025 | 200.000,00 | 192.626,70 |
| UNIBAIL RODAMCO 1% 14/03/2025 | 14/03/2025 | 295.000,00 | 299.682,77 |
| VINCI 1% 26/09/2025 | 26/09/2025 | 200.000,00 | 195.879,98 |
| VODAFONE 1,75% 25/08/2023 | 25/08/2023 | 300.000,00 | 303.818,69 |
| VOLKSWAGEN BANK GMBH 1,25% 10/06/2024 | 10/06/2024 | 200.000,00 | 203.865,90 |
| VOLKSWAGEN INTL FIN 0,875% 16/01/2023 | 16/01/2023 | 200.000,00 | 201.690,28 |
| VOLKSWAGEN LEASING 2,625% 15/01/2024 | 15/01/2024 | 190.000,00 | 197.383,54 |
| | | 15.412.406,25 | 15.639.286,29 |



5.1.1.2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición del epígrafe, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

| | Euros | |
|--|---------------------|---------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Saldo a la vista en Entidades de Crédito | 2.239.177,37 | 2.199.116,09 |
| | 2.239.177,37 | 2.199.116,09 |

Los saldos mantenidos en cuentas corrientes por la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encuentran depositados en "Kutxabank, S.A." y "Cecabank, S.A.".

El tipo de interés de dichas cuentas corrientes en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el STER.

5.1.1.3. Débitos y partidas a pagar

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

| | Euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Otros saldos acreedores | 20.540,00 | 19.335,35 |
| Hacienda pública acreedora por diversos conceptos | 3.578,99 | 15.011,21 |
| Total | 24.118,99 | 34.346,56 |

Todos los débitos y cuentas a pagar son a corto plazo, con lo que su valor contable coincide con su valor nominal y no existe exposición a variaciones en los tipos de interés.

Todas las deudas de la Entidad están denominadas en euros con lo que no existe exposición al riesgo de tipo de cambio.

Desde el 1 de enero de 2014, "Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.", aplica un 0,40% anual sobre el valor patrimonial de la Entidad al cierre de cada ejercicio, incluyendo el mismo la comisión de gestión y otros gastos menores imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La Entidad ha mantenido como entidad depositaria a "Cecabank, S.A." durante los ejercicios 2023 y 2022. Dicha entidad depositaria ha aplicado durante los ejercicios 2023 y 2022 un 0,07% anual sobre el valor patrimonial de la Entidad en concepto de comisión de depósito.

Al 31 de diciembre de 2023, el importe pendiente de pago por gastos de administración asciende a 20.540,00 euros (19.335,35 euros al 31 de diciembre de 2022).



5.1.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias

El detalle de los ingresos y gastos relacionados con las inversiones registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2023 y 2022, clasificado por concepto es el siguiente:

| | Euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Ingresos de instrumentos de deuda, depósitos en entidades de crédito y otros activos líquidos equivalentes - intereses | 363.264,96 | 178.075,60 |
| Total Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida | 363.264,96 | 178.075,60 |

| | Euros | |
|---|---------------|---------------|
| | 2023 | 2022 |
| Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones | (0,50) | (0,26) |
| Total Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida | (0,50) | (0,26) |

5.1.3. Valor razonable de activos y pasivos financieros

Incluimos a continuación el detalle del valor razonable de la cartera de inversión a vencimiento comparado con su correspondiente valor en libros al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Ejercicio 2023

| | Euros | |
|---|----------------------|----------------------|
| | Valor razonable | Valor en libros |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | 15.916.619,90 | 16.346.670,22 |
| Total | 15.916.619,90 | 16.346.670,22 |

Ejercicio 2022

| | Euros | |
|---|----------------------|----------------------|
| | Valor razonable | Valor en libros |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | 15.920.005,28 | 16.841.210,02 |
| Total | 15.920.005,28 | 16.841.210,02 |

Para la obtención del valor razonable se han tomado, precios cotizados en mercado de activo.

Para el resto de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se estima que no existen diferencias significativas entre su valor en libros y su valor razonable.

5.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros:

1. Riesgo de mercado: Contingencias procedentes de la pérdida por movimientos adversos en las variables financieras, tales como los tipos de interés, los tipos de cambio y los precios.
2. Riesgo de crédito: Contingencias procedentes de impagos de obligaciones contraídas con la Entidad.



3. Riesgo de liquidez: Contingencias procedentes de la incapacidad para el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la indisponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y la incapacidad para liquidar posiciones de mercado.

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Entidad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, en los precios, en el tipo de cambio, así como a los riesgos de crédito liquidez. En este sentido, el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la Entidad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.c) del Decreto 92/2007, la Entidad dispone de una Declaración de Principios de Inversión (DPI), donde se explican los activos en los que invierte la Entidad, así como las técnicas empleadas para su gestión.

La Entidad identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros, a través de los siguientes principios básicos y políticas:

1. Seguridad: Se prima que las inversiones garanticen la máxima calidad crediticia, siempre dentro de los límites definidos y valorando para la toma de decisiones todo tipo de riesgos implícitos en cada inversión. La entidad tiene implementado un procedimiento de vigilancia del riesgo de crédito de sus activos.
2. Rentabilidad: Se busca dentro de un acuerdo equilibrio entre riesgo y rendimiento, la obtención de la mayor rentabilidad posible, para poder cumplir con los compromisos contraídos con los socios.
3. Diversificación: Se mantiene el objetivo de evitar la concentración de riesgos individuales por contrapartida, sectoriales o geográficos, limitando aquellas operaciones que puedan suponer una exposición al riesgo no adecuada al perfil de la Entidad.
4. Ajuste de plazos: Se busca eliminar el riesgo de interés mediante el ajuste de los plazos de los activos con los pasivos generados.
5. Liquidez: Se garantiza que los instrumentos financieros en que se invierta permitan una adecuada liquidez con costes adecuados a las condiciones y plazos, considerando siempre la necesidad de cubrir las necesidades recurrentes de liquidez.
6. Congruencia monetaria: Se adoptan las medidas necesarias para que la moneda en que sean realizables los activos representativos de las provisiones técnicas se corresponda con la moneda en que sean exigibles.
7. Rating mínimo: se controla la improbabilidad de impago de intereses y/o principal, limitando las emisiones de la cartera a aquellas con un nivel de rating mínimo Baa3 por Moody's o agencia equivalente.



Los ratings de los valores representativos de deuda y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

| | 2023 | | 2022 | |
|-----------------|----------------------|----------------|----------------------|----------------|
| | Euros | % | Euros | % |
| Rating AAA | - | | - | - |
| Rating AA | 809.576,98 | 4,36% | 2.601.395,93 | 14,58% |
| Rating A | 4.073.108,61 | 21,92% | 1.003.855,78 | 5,63% |
| Rating BBB | 10.902.795,98 | 58,66% | 12.527.419,53 | 70,23% |
| Rating BB | 512.352,95 | 2,76% | - | - |
| Rating B | 13.770,28 | 0,07% | - | - |
| Sin especificar | 2.274.242,79 | 12,24% | 1.705.731,14 | 9,56% |
| | 18.585.847,59 | 100,00% | 17.838.402,38 | 100,00% |

6. Patrimonio Neto

a) Fondos Propios

Fondo Mutual

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo Mutual de la Entidad asciende a 50.000,00 euros, de acuerdo con el artículo 7 del Decreto 203/2015, de 27 de octubre (véase Nota 1).

Reservas

Tal y como establece el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, la Entidad mantiene, con carácter permanente, activos adicionales a aquellos en que se materializan sus provisiones técnicas. Estos activos están libres de todo compromiso previsible, los cuales servirán, en su caso, para absorber las desviaciones entre los gastos y prestaciones, previstos y reales, así como margen de seguridad requerido por el artículo 10 del Decreto 92/2007, modificado por la Disposición Final Octava del Decreto 203/2015, de 27 de octubre (Nota 14).

El importe mínimo del margen de seguridad y su cobertura se detallan en las notas 14 y 15 de la presente memoria.

7. Provisiones técnicas

La composición del epígrafe "Provisiones técnicas - Provisión por operaciones de la actividad de previsión social - Provisiones afectas a planes de previsión de aportación definida en los que el socio asume el riesgo de la inversión", al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

| | Euros | |
|---|----------------------|----------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Provisiones afectas a planes de previsión de aportación definida en la que el socio asume el riesgo de la inversión | 18.162.200,36 | 17.376.034,97 |
| Total | 18.162.200,36 | 17.376.034,97 |



El detalle del movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2023 y 2022, ha sido el siguiente:

| | Euros |
|---|----------------------|
| Saldo al 31 de diciembre del 2021 | 18.256.431,18 |
| Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (movimiento neto) | (880.396,21) |
| Saldo al 31 de diciembre del 2022 | 17.376.034,97 |
| Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (movimiento neto) | 786.165,39 |
| Saldo al 31 de diciembre del 2023 | 18.162.200,36 |

Variación de otras provisiones técnicas netas de reaseguro

El detalle del epígrafe "Variación de otras provisiones técnicas netas de reaseguro" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

| | Euros | |
|---|-------------------|---------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Cuotas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro | 1.531.235,14 | 906.331,21 |
| Prestaciones del ejercicio, netas de reaseguro | (1.019.184,25) | (1.873.792,02) |
| Gastos de explotación netos | (88.354,91) | (88.573,34) |
| Ingresos/(gastos) netos de las inversiones | 363.264,46 | 178.075,34 |
| Resultado del ejercicio | (795,05) | (2.437,40) |
| Total | 786.165,39 | (880.396,21) |

Los derechos consolidados de los socios y beneficiarios, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están constituidos por el saldo del epígrafe "Provisiones Técnicas - Provisión por operaciones de la actividad de previsión social - Provisiones afectas a planes de previsión de aportación definida en los que el socio asume el riesgo de la inversión" del balance adjunto.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los datos más relevantes del patrimonio atribuible a los socios de la Entidad son los siguientes:

| | 2023 | 2022 |
|---|--------------|--------------|
| Número de participaciones | 1.394.260,78 | 1.354.780,09 |
| Valor unitario de la participación (en euros) | 13,026401 | 12,825724 |
| Rentabilidad anual | 1,56% | 0,51% |
| Número de socios y beneficiarios | 471 | 473 |

8. Situación fiscal

La Entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Según la Norma Foral 6/88 sobre Régimen Fiscal de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, del Impuesto de Sociedades, las Entidades de Previsión Social Voluntaria tributarán en el Impuesto sobre Sociedades al tipo cero por ciento, con derecho a la devolución de las retenciones sobre rendimientos de capital mobiliario. Asimismo, estas entidades están exentas de tributación por el Impuesto sobre el Valor Añadido, por lo que el IVA soportado se registra como mayor coste de las compras, cuando es aplicable.



Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2023, la Entidad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables de los últimos cuatro ejercicios. Los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos de importancia.

La Entidad tiene aún pendiente de presentación la declaración - liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2023. El borrador de la misma prevé una cuota a devolver por importe de cero euros al 31 de diciembre de 2023 (cero euros al 31 de diciembre de 2022).

9. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2023 y 2022 por la Entidad es el siguiente:

| | Días | |
|---|------|------|
| | 2023 | 2022 |
| Periodo medio de pago a proveedores | 17 | 9 |
| Ratio de operaciones pagadas | 100% | 100% |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | - | - |

| | Euros | |
|------------------------|-----------|-----------|
| | 2023 | 2022 |
| Total pagos realizados | 87.136,50 | 75.658,56 |
| Total pagos pendientes | | - |

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Débitos y partidas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.



A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

| | Euros | |
|--|-----------|-----------|
| | 2023 | 2022 |
| Volumen monetario | 87.136,50 | 75.658,56 |
| <i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i> | 100% | 100% |
| Numero de facturas | 16 | 4 |
| <i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i> | - | - |

10. Retribuciones y otras prestaciones a la Junta de Gobierno

Los miembros de la Junta de Gobierno no han percibido ninguna remuneración por ningún concepto durante los ejercicios 2023 y 2022.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, no han existido obligaciones acumuladas en materia de pensiones con los miembros de la Junta de Gobierno, excepto por las propias de su condición de socios y/o beneficiarios de la Entidad. Asimismo, no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros de la Junta de Gobierno.

11. Otra información

Los honorarios percibidos por la sociedad auditora de la Entidad por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2022 han ascendido a 2 miles de euros en ambos ejercicios. En los citados ejercicios no se han prestado otros servicios diferentes de la auditoría por parte de la sociedad auditora o empresas vinculadas a la misma.

12. Operaciones con partes vinculadas

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han realizado transacciones con partes vinculadas ajenas a la operativa normal de la Entidad (cobros de cuotas del Socio Promotor Fundador y pagos de prestaciones a socios y beneficiarios). Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se mantienen saldos ni inversiones directas con partes vinculadas, adicionales a los desglosados en la presente memoria.

13. Cumplimiento de la normativa

a) Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las EPSV

A propuesta de los Departamentos de Hacienda y Administración Pública y Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, se publicó el 15 de junio de 2007 en el Boletín Oficial del País Vasco el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

El Decreto 92/2007, de 29 de mayo, pretende dar desarrollo y regulación de determinadas materias, que las E.P.S.V. y los Planes de Previsión ofrezcan un marco de actuación más eficaz, más solvente y más riguroso en beneficio de los socios ordinarios y de los beneficiarios de las prestaciones.



La Disposición Transitoria Quinta del mencionado Decreto establece que el cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 92/2007, referente a inversiones financieras, era exigible a partir del 1 de enero de 2010, estableciendo que la inversión en activos deberá realizarse cumpliendo determinados criterios de seguridad, rentabilidad, liquidez, diversificación, dispersión, plazos y congruencia. La Entidad adoptó los mencionados criterios establecidos en dicho artículo con fecha 1 de enero de 2010.

Los principales impactos del mencionado Decreto en cuanto a principios contables y normas de valoración de las inversiones se contemplan en su artículo 11.

El Plan de Previsión integrado en la Entidad, tanto al 31 de diciembre de 2023 como a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, cumple con las obligaciones establecidas en el citado artículo 11.

La Entidad cumple con el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, tanto al 31 de diciembre de 2023 como a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

b) Orden del 29 de abril de 2009, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública

Mediante la Orden del 29 de abril de 2009 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se desarrollan determinados preceptos del Decreto 92/2007, de 29 de mayo.

Esta Orden centra su desarrollo en tres ámbitos:

1. La existencia de una adecuada separación en la atribución de derechos y obligaciones a las diferentes actividades que pueden realizar las E.P.S.V.
2. Desarrollo de aquellas materias en las que por la operativa habitual de las E.P.S.V. se infiere un mayor riesgo por la utilización de determinados instrumentos financieros.
3. Desarrollo en el ámbito de la transparencia de las E.P.S.V.

El Plan de Previsión integrado en la Entidad, cumple al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, con las obligaciones recogidas en la Orden del 29 de abril de 2009.

14. Estado del margen de solvencia

La Entidad no asume riesgos biométricos ni garantiza el resultado de la inversión, ni un nivel determinado de prestaciones, dada que se trata de una Entidad que integra Planes de Previsión en los que el socio asume el riesgo de la inversión, por lo que no le es de aplicación a la Entidad la realización del Estado de cobertura de provisiones técnicas.

El Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria establece que las entidades deberán mantener, con carácter permanente, activos adicionales a aquellos en que se materialicen sus provisiones técnicas. Estos activos estarán libres de todo compromiso previsible y servirán como margen de seguridad disponible para absorber las desviaciones entre los gastos y prestaciones, previstos y reales.

El margen de seguridad deberá contar con un importe mínimo, al cierre del ejercicio, equivalente a la suma de:

- el 4% de las provisiones técnicas correspondientes a los planes de previsión social que asuman la cobertura de riesgos biométricos, el resultado de la inversión o un nivel determinado de las prestaciones.



- el 0,125% de las provisiones técnicas afectas a planes de previsión de aportación definida en los que el socio asuma el riesgo de la inversión. En este último caso, la disposición transitoria segunda del Decreto 203/2015 establece un periodo de adaptación de 10 años, a partir del ejercicio 2016, con un mínimo de un décimo anual de su importe.

En base a la mencionada normativa, la Entidad debe disponer en cada ejercicio económico de un patrimonio no comprometido que cubra el margen de seguridad relativo a los Planes de Previsión Social de aportación definida.

El estado de cobertura de las provisiones técnicas, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

| | Euros | |
|--|----------------------|----------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Provisiones técnicas a cubrir (Nota 7) | | |
| Provisiones Técnicas cuando el socio asume el riesgo | 18.162.200,36 | 17.376.034,97 |
| | 18.162.200,36 | 17.376.034,97 |
| Activos asignados (Nota 5) | | |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 2.189.177,37 | 2.149.116,09 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | 16.346.670,22 | 15.639.286,29 |
| Activos fiscales | 11.001,72 | 556,51 |
| | 18.546.849,31 | 17.788.958,89 |
| Superávit (Déficit) de cobertura | 384.648,95 | 412.923,92 |

El estado del margen de seguridad, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

| | Euros | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Activos libres de todo compromiso | 384.648,95 | 412.923,92 |
| Tesorería asignada al fondo mutual | 50.000,00 | 50.000,00 |
| Total activos no afectos a cobertura de provisiones técnicas | 434.648,95 | 462.923,92 |
| Débitos y otras partidas a pagar (Nota 5) | (24.118,99) | (34.346,56) |
| Fondo Mutual (Nota 6) | (50.000,00) | (50.000,00) |
| Cuantía mínima del margen de seguridad (*) | (18.162,20) | (15.204,03) |
| Superávit (Déficit) de margen de seguridad | 342.367,76 | 363.373,33 |

(*) Teniendo en cuenta el periodo transitorio de 10 años establecido en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 2013/2015, de 27 de octubre.

15. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 29 de febrero de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco el Real Decreto 13/2024, de 13 de febrero, por el que se modifican diversos decretos en materia de Entidades de Previsión Social Voluntaria. Dicho Real Decreto incorpora, entre otras, la modificación del artículo 11 del Decreto 92/2007 en materia de activos aptos en los que materializar las inversiones de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, la redacción del artículo 9 del Decreto 92/2007, relativo a la financiación de las provisiones técnicas, a efectos de distinguir con claridad los planes de financiación y los planes de reequilibrio. Finalmente, se introduce en el Decreto 92/2007 un artículo 14, que detalla las categorías de los planes de previsión social en función de la orientación inversora de cada uno de ellos.

El presente Decreto entrará en vigor el 2 de abril de 2024, salvo lo dispuesto en el artículo vigesimosexto, relativo al Fichero General de Personas Socias, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.



1.- Evolución de los mercados internacionales en 2023 y perspectivas para 2024

En **balance anual**, los **mercados financieros** cierran un 2023 con un saldo claramente **positivo**, donde destacamos un final de año espectacular tanto para las bolsas como bonos, apoyados en la moderación de la inflación y anticipándose a las bajadas de tipos en 2024. En este sentido, 2023, como el año anterior, ha estado muy marcado por el comportamiento de los tipos a largo, pero en el ejercicio, especialmente en el último tirón del mercado, recogemos la expectativa de haber hecho techo, con la confianza en el **proceso de desinflación en marcha**.

La **resiliencia económica**, especialmente de EE.UU. también ha sido un factor de apoyo, que ha permitido **sostener los beneficios empresariales**. Mientras, los riesgos geopolíticos, con el enquistamiento de la guerra de Rusia-Ucrania y la nueva guerra abierta entre Israel y Palestina, apenas han tenido impacto, con los precios de la energía (Brent 77,7\$/b, -9% ytd) marcados por las expectativas de moderación de la demanda y las dudas del mantenimiento de la disciplina de la OPEP Plus. Por su parte, China, con el truncamiento de su reapertura y el nuevo azote de su crisis inmobiliaria ha sido un factor de presión, que ha afectado sobre todo a su bolsa local y por ende al flojo comportamiento relativo de las bolsas emergentes.

Con todo, las **bolsas** no han sido ajenas al rally que han vivido los bonos en la última parte del año, viendo además subidas de mayor amplitud, no solo pivotadas en los grandes valores tecnológicos como ocurría en la primera parte del año. Así, los principales índices cerraban el año en **máximos históricos** (EuroStoxx 50 +18%, S&P500 +25% y Nasdaq +55%) impulsados por la **reducción de rentabilidades de los bonos** (Bund 2,03% y 10y EE. UU. 3,87%).

Por **sectores**, debemos destacar el **gran año de la Tecnología** (+35%) impulsado tanto por los nuevos desarrollos y el "boom" de la IA (Inteligencia Artificial) como por las "7 magníficas" (Apple, Amazon, Google, Facebook, Microsoft, Tesla, Nvidia), con revalorizaciones de triple dígito en algunos casos. Así mismo, destacamos el buen comportamiento del sector bancario (+19%), apoyado por la mejora que experimenta el margen de interés. Por el lado negativo, entre los sectores más rezagados tenemos a Materiales, Alimentación, Telecoms, Energía o Farmacia; aunque en este último, destacaríamos la fuerte escalada de Novo Nordisk gracias a las mayores expectativas en su fármaco Wegovy, fármaco diseñado para tratar la obesidad crónica en adultos.

En conclusión, a nivel económico, en el año 2023 cabe destacar:

- ✓ Cierre anual en máximos de los principales índices bursátiles.
- ✓ Pico de rentabilidad de los bonos en 2023.
- ✓ Desaceleración de la inflación.
- ✓ Resiliencia de los resultados empresariales.

De cara a 2024, el escenario base apuesta por un **crecimiento económico moderado** tanto en EE. UU. como en Europa, pero sin entrada en recesión y con una inflación mejorando a lo largo del año, acabando el ejercicio en torno a 2,3-2,4%. Con este dibujo, consideramos muy optimistas las expectativas del mercado de rebajas de tipos de interés oficiales por parte de los bancos centrales ya en el 1T24. Vemos más probable, que las autoridades monetarias quieran tener una mayor visibilidad del avance de la inflación y opten por no bajar tipos hasta la segunda mitad y con un ritmo muy gradual. Por su parte, la situación de Europa de mayor debilidad económica junto con un mayor avance en sus perspectivas en cuanto a la inflación subyacente (Core IPC), nos lleva incluso a considerar conveniente un recorte en Europa más pronto que en EE.UU., aunque también reconocemos el obstáculo de la menor flexibilidad habitual del BCE en cuanto a sus objetivos de inflación.

En **deuda y bancos centrales**, creemos que en 2023 hemos visto el pico de rentabilidad tanto en el T-Bond (Treasury bond de EE.UU.) como en el Bund (Bonos del gobierno alemán). En cualquier caso, esperamos un escenario de mayor prudencia de los bancos centrales en la **neutralización monetaria** (empezando más tarde



de lo que el mercado anticipa y con bajadas más graduales), junto con el nuevo año de refinanciaciones netas récord que se nos presenta, revierta parte del comportamiento de los últimos meses, viendo que la rentabilidad del T-Bond en el rango 4,5-5% y el Bund en el 2,5-2,75%.

Las **perspectivas de renta variable**, en este entorno de moderación económica y buen camino de la **desinflación**, se recomienda una **cartera mixta y equilibrada** de valores cíclicos y defensivos, apostando por Infraestructuras, Seguros y Energía junto con Telecoms, Alimentación y Utilities. Con una postura más neutral en Banca, Tecnología, Lujo, Industriales y Farmacia y más negativos en Retail y Autos. Por regiones, consideramos que las **valoraciones en Europa continúan más atractivas que en EE.UU.**, con descuentos respecto a sus medias a 20 años, en especial en Italia, Alemania, España y UK; por lo que posibilita que 2024 sea un año positivo para la renta variable europea.

2.- Modificaciones de Estatutos y Reglamentos

En el 2022 se modificaron Estatutos y Reglamento y en el 2023 ha habido modificación del Reglamento en dos ocasiones.

3.- Hechos relevantes

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2023 y hasta la fecha de formulación del informe de gestión, no se ha producido ningún hecho significativo que pueda afectar al contenido de las presentes cuentas anuales.



EPSV: 226-B EPSV DE EMPLEO TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 20091 - PPSE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

| Nº Socios Inicial | Altas | Bajas | Nº Socios final (*) |
|-------------------|-------|-------|---------------------|
| 458 | 16 | 12 | 462 |

(*) Variación respecto año anterior: 0,87%

4.2.- Entradas:

| | Socio Promotor | Asociados | Total |
|----------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| Cuotas | 1.179.965,25 | 456.640,21 | 1.636.605,46 |
| Movilizaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total | 1.179.965,25 | 456.640,21 | 1.636.605,46 |

(*) Variación respecto año anterior: 58,87%

4.3.- Salidas:

| Prestaciones | Rescates | Traslados | Total (*) |
|--------------|----------|------------|--------------|
| 285.926,05 | 0,00 | 861.367,21 | 1.147.293,26 |

(*) Variación respecto año anterior: -43,43%

Desglose de Prestaciones por modalidad

| Modalidad | Jubilación | Invalidez | Viudedad | Orfandad | Enfermedad | Desempleo | Rescate | Total |
|-----------|------------|-----------|-----------|----------|------------|-----------|---------|------------|
| Numero | 15 | 2 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 24 |
| Importe | 172.976,46 | 81.440,00 | 31.509,59 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 285.926,05 |

4.4.- Patrimonio:

| Provisiones Técnicas | Margen de Seguridad | Total Patrimonio (*) |
|----------------------|---------------------|----------------------|
| 18.162.200,36 | 28.261,00 | 18.190.461,36 |

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: 4,52%

4.5.- Rentabilidad neta:

| Rentabilidad neta obtenida 1 año | Rentabilidad neta obtenida 3 años |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| 1,56% | 0,82% |

4.6.- Inversiones:

| Acciones y otras participaciones: | 0,00 | 0,00% |
|---|----------------------|----------------|
| Valores de renta fija: | 16.346.670,22 | 87,95% |
| Activos financieros Líquidos y Tesorería: | 2.239.177,37 | 12,05% |
| Total Inversiones: | 18.585.847,59 | 100,00% |



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES SA

FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2023

Diligencia que levanta el Secretario de la Junta de Gobierno de Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo Trabajadores de Productos Tubulares S.A, Don Gorka Guerrero Eguíluz, para hacer constar que todos los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad cuyos nombres y apellidos constan a continuación, han procedido a suscribir el presente documento de formulación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y el Informe de Gestión de Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo de Trabajadores de Productos Tubulares S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, impresos en papel timbrado según el detalle que figura en la hoja siguiente N 9112484 C.

31 de enero de 2024

| | |
|--|--|
| D. JON BIKANDI ITURBE (Presidente) | |
| D. JUAN GONZÁLEZ BRUNSO (Vice Presidente) | |
| D ^a . MARTA MELERO ALVAREZ (Tesorera) | |
| D. GORKA GUERRERO EGUILUZ (Secretario) | |
| D ^a . ALICIA ATIENZA MUÑOZ (Vocal) | |
| D. JOSÉ LUIS CASAL RIO (Vocal) | |
| D ^a . CRISTINA MARURI CHIMENO (Vocal) | |
| D ^a . MIREN EDURNE URQUIJO FERNANDEZ (Vocal) | |

Foru Seilua
Timbre Foral



N 9112484 C

ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA
DE EMPLEO TRABAJADORES DE PRODUCTOS
TUBULARES S.A.

Folios papel timbrado números del
N 30777219 C al N 30777251 C y N 9112483 C